



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Prestaciones y Seguro de Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario de la República del Perú”

FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PUBLICO N° 001-2022-HVLH/MINSA PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTALES POR REEMPLAZO - UNIDAD EJECUTORA 032 HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

Se hace de conocimiento a los interesados y público en general, que por error de digitación se ha publicado en la pág. 4 y pág.25. s Bases Administrativas del Concurso Público N° 001-2022-HVLH/MINSA, lo siguiente:

PAG. 4

DICE:

6.DISPOICIONES GENERALES

6.1 GENERALIDADES

(...)

f) Son causales de descalificación automática:

(...)

2. No presentar los anexos (del 1 al 5) y demás de acuerdo con las formalidades establecidas (lugar, fecha, horarios entre otros), así como la documentación de sustento, debidamente foliado y firmado.

DEBE DECIR:

DICE:

6.DISPOICIONES GENERALES

6.1 GENERALIDADES

(...)

f) Son causales de descalificación automática:

(...)

2. No presentar los anexos (del 1 al 7) y demás de acuerdo con las formalidades establecidas (lugar, fecha, horarios entre otros), así como la documentación de sustento, debidamente foliado y firmado.

PAG.25

DICE:

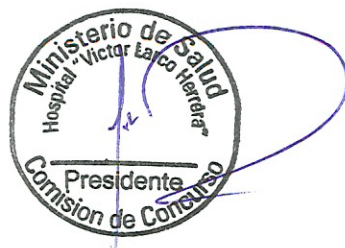
ANEXO N° 3

DECLARACION JURADA DE NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, MATRIMONIO Y AFINIDAD

(...)

NO tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio (padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado) con funcionarios y/o personal de confianza del Ministerio de Salud, que tengan la facultad de designar, nombrar o contratar personal o tengan injerencia directa o indirecta en el presente concurso.

(...)



Av. Pérez Aranibar - Ex.Av. El Ejercito N°600
Magdalena del Mar, Lima17 Perú
Telf. : 2615306 - 1062
Telf. Directo: 2614961



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario de la República del Perú”

DEBE DECIR

ANEXO Nº 3

DECLARACION JURADA DE NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, MATRIMONIO Y AFINIDAD

Señores:

Comisión de Concurso Público N° 001-2022-HVLH/MINSA de Cobertura de Plazas Vacantes.

Presente.-

Yo,.....,Identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°:....., domiciliado (a) en....., en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificaciones; **DECLARO BAJO JURAMENTO, que:**

- NO tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio (padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado) con funcionarios y/o personal de confianza del Hospital Víctor Larco Herrera, que tengan la facultad de designar, nombrar o contratar personal o tengan injerencia directa o indirecta en el presente concurso.
- SI tengo algún vínculo familiar, legal o civil, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con personal de la institución bajo cualquier modalidad y a continuación detallo los datos respectivos:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	VINCULO

Magdalena del Mar,de 2022

Firma:

Magdalena del Mar, 20 de diciembre de 2022

LA COMISION



Av. Pérez Aranibar - Ex.Av. El Ejercito N°600
Magdalena del Mar, Lima17 Perú
Telf. : 2615306 - 1062
Telf. Directo: 2614961